

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

Programa Estratégico para el Fortalecimiento y
Competitividad de las Actividades Económicas
del Estado de Zacatecas. CEDEZ

Tercer Entregable

Coordinador

Dr. Manuel Lara Caballero

Investigadores

Dr. Raúl Hernández Mar
Dra. Alma Patricia de León Calderón
Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
Mtro. Gerardo Vázquez Hernández

Introducción

La presente evaluación es una forma de investigación social aplicada, que se basa en la metodología de Evaluación Específica de Desempeño propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta evaluación es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal.

La Evaluación Específica de Desempeño, muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables del programa estratégico para el Fortalecimiento y Competitividad de las Actividades Económicas del Estado de Zacatecas.

La Evaluación Específica de Desempeño, según el CONEVAL, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno local que toman decisiones a nivel gerencial. La presente evaluación reporta datos en los siguientes temas generales:

- **Resultados.** Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.
- **Productos.** Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.
- **Presupuesto.** Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.
- **Cobertura.** Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.
- **Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.** Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

Siguiendo con lo anterior, en el año 2018, la Secretaría de la Función Pública (SFP) del Estado de Zacatecas, incluyó en el Plan Anual de Evaluación, por primera ocasión, la evaluación Específica al programa estratégico para el Fortalecimiento y Competitividad de las Actividades Económicas del Estado de Zacatecas, que en esta ocasión correspondió realizar a la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Lerma.

Índice

Introducción	2
Siglas y Acrónimos	4
I. Datos Generales del Programa.....	5
I.1. Descripción del programa	5
I.2 Alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND).....	6
I.3 Alineación con Programa Sectorial/ Institucional	6
II. Resumen Narrativo de la MIR	6
II.1. Indicador(es) Sectorial(es)	7
II.2. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión	8
III. Avance de indicadores y análisis de metas	9
IV. Efectos Atribuibles al Programa	9
IV.1. Otros Efectos	10
IV.2. Otros Hallazgos.....	10
V. Valoración. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados	11
VI. Cobertura	12
VI.1. Población Potencial	12
VI.2. Población Objetivo	12
VI.3. Población Atendida	12
VI.4. Evolución de la Cobertura	13
VI.5. Análisis de la Cobertura.....	13
VII. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	13
VII.1. Aspectos comprometidos en 2017	13
VII.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	13
VIII. Conclusiones.....	14
VIII.1. Conclusiones del equipo evaluador.....	14
VIII.2 Fortalezas del Programa	15
VIII.3. Retos y recomendaciones	15
IX. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual	16
IX.1. Evolución del Presupuesto 2017*	17
X. Fuentes de Información	17
XI. ANEXOS	20
XI.1. ANEXO 1	20
XI.2. ANEXO 2.....	20
XI.3. ANEXO 3.....	21

Siglas y Acrónimos

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CEDEZ	Consejo Estatal de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
POA	Programa Operativo Anual 2017
ROP	Reglas de Operación
SFP	Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TdR	Términos de Referencia
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UR	Unidad Responsable

I. Datos Generales del Programa

Nombre: Programa Estratégico para el Fortalecimiento y Competitividad de las Actividades Económicas del Estado de Zacatecas. CEDEZ.

Unidad Administrativa: Consejo Estatal de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas.

Titular: Licenciado Fernando López del Bosque.

Teléfono:

Correo Electrónico:

Responsable(s) Operativo(s) del Programa

Nombre: No existe algún responsable operativo del programa.

Teléfono:

Correo Electrónico:

I.1. Descripción del programa

El 4 de diciembre de 2010, por decreto gubernativo fue creado el Consejo Estatal de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas, siendo posteriormente derogado ese decreto mediante el artículo tercero transitorio de la Ley de Inversión y el Empleo del Estado de Zacatecas; posteriormente, el Consejo volvió a crearse, publicándose el decreto 416 el 29 de septiembre de 2012 en la Ley de Inversión y el Empleo del Estado de Zacatecas, Capítulo 1º artículo 33.

De acuerdo con la Cuenta Pública 2017 (y la MIR 2017 elaborada por la Unidad de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas), el Consejo Estatal de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas (CEDEZ) tiene como objeto social general planear, proponer, ejecutar y evaluar acciones en materia de desarrollo económico en el estado, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico estatal, con el fin de impulsar la competitividad, la atracción de inversiones productivas, la generación de empleos y el logro de los objetivos de la ley referida. Según los mismos documentos, la principal actividad del CEDEZ es proponer al Gabinete de Desarrollo Económico proyectos que impacten en el incremento del Producto Interno Bruto (PIB), de las exportaciones, generación de empleo, incrementos en los flujos de inversión extranjera y turismo hacia la entidad, así como coadyuvar en el análisis y diseño de sus políticas públicas.

Es importante señalar que, si bien se tiene esta y otra información (Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, MIR 2017 elaborada por la Unidad de Planeación, el POA, la Cuenta Pública 2017 del Consejo, los árboles de problemas y objetivos, entre otros), existen datos parcializados que dan cuenta de la existencia del Programa Estratégico para el Fortalecimiento y Competitividad de las Actividades Económicas del Estado de Zacatecas, sin embargo, no se localiza un documento específico por

escrito (normativo, operativo ni procedimental) en el que se plantee en conjunto y de forma completa y congruente cuál es el principal problema que el Programa pretende resolver; cómo, específicamente, enfrenta este problema; cuál es la población objetivo que atiende; y cuáles son los apoyos y los términos en que se da éste.

I.2 Alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

De acuerdo con la MIR 2017 elaborada por la Unidad de Planeación del Gobierno Estatal, el Programa está alineado al PND a través de la estrategia IV. México Próspero, a partir de la línea de acción 4.8.1.2. “Articular, bajo una óptica transversal, sectorial y/o regional, el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a fortalecer la competitividad del país, por parte de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y otros sectores de la sociedad”.

I.3 Alineación con Programa Sectorial/ Institucional

De acuerdo con la MIR 2017 elaborada por la Unidad de Planeación del Gobierno del Estado, en el ámbito Sectorial/ Institucional el Programa está alineado al Eje Estratégico 3. Competitividad y Prosperidad, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (mediante la línea estratégica “3.7 Productividad en los sectores industrial y de servicios” y la estrategia “3.7.4. Fomentar el emprendimiento mediante asesoría y mecanismos de financiamiento”), a través del objeto social del Consejo Estatal de Desarrollo Económico de Zacatecas.

Respecto a la alineación del Programa al PND y al Programa Sectorial/ Institucional, es necesario señalar que, al no localizarse un documento específico por escrito (normativo, operativo ni procedimental) en el que se plantee en conjunto y de forma completa y congruente el Programa, y al presentar la alineación del Programa con base en el objeto social del CEDEZ, la alineación se presta a confusión ya que en la MIR no aparece con claridad el objetivo del Programa.

II. Resumen Narrativo de la MIR

El resumen narrativo presentado en la MIR 2017, elaborada por la Unidad de Planeación del Gobierno Estatal, está directamente vinculada al objeto social del CEDEZ, lo que se presta a confusión al no existir con claridad el objetivo del Programa.

MIR. Resumen Narrativo

Fin: Contribuir a incrementar la competitividad de la entidad.

Propósito: Los empresarios y emprendedores se consolidan en sus negocios.

Componentes:

1. Asesorías otorgadas a emprendedores.
2. Capacitación y certificación a empresarios entregada.

3. Control y administración del Consejo Estatal de Desarrollo Económico.

Actividades:

- 1.1 Convocatoria del proyecto "Reto Emprende".
- 1.2 Fondos gestionados ante las instancias estatales y federales correspondientes.
- 2.1 Herramientas difundidas a las empresas para mantener un capital humano de primer nivel en el área de comercio exterior.
- 2.2 Plataforma logística del Estado de Zacatecas impulsada con miras a la implementación de la Sección Aduanera.
- 2.3 Desarrollo a la promoción internacional de empresas zacatecanas.
- 3.1 Recursos financieros, materiales y humanos administrados y controlados.
- 3.2 Unidad de enlace a la información pública coordinada.
- 3.3 Junta de gobierno realizada.
- 3.4 Junta de participación ciudadana realizada.

Después de realizar el análisis del resumen narrativo antes mencionado, sería pertinente diseñar una MIR específica para el Programa a partir de la definición clara de su objetivo.

II.1. Indicador(es) Sectorial(es)

De acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño, en esta sección se debe(n) presentar el(los) indicador(es) del Programa sectorial al que se encuentra(n) vinculado(s), con el(los) que contribuye(n) al logro de sus objetivos, incluyendo los datos del(los) indicador(es) y la(s) meta(s) del(los) mismo(s).

A este respecto, la información de los indicadores sectoriales del Programa que contribuyen al logro de sus objetivos es la siguiente:

Nombre Indicador sectorial 1. Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente: "Competitividad del estado" (indicador de Fin).
Avance del indicador sectorial en 2017. No se establece avance.
Meta del indicador sectorial en 2017. Incrementar el ranking de competitividad en 100 por ciento.

Nombre Indicador sectorial 2. Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente: "Porcentaje de proyectos estratégicos para el desarrollo económicos del Estado elegidos" (indicador de Propósito).
Avance del indicador sectorial en 2017. No se establece avance.
Meta del indicador sectorial en 2017. Incrementar la eficacia de la gestión de proyectos en 100 por ciento.

La MIR 2017, elaborada por la Unidad de Planeación del Gobierno del Estado, señala que existen indicadores de Fin y Propósito, que son los que contribuyen al logro de sus objetivos.

El indicador de Fin: “Competitividad del estado”, muestra el cambio en el ranking de competitividad de la entidad en relación al año anterior, en términos de porcentaje (aunque no está claro ni establecido cómo se logra aumentar la eficacia al elevar el nivel de este ranking); sobre este indicador, en 2017 no se registra el nivel de cumplimiento de la meta por lo que no es posible establecer el alcance de su resultado.

Por otra parte, el indicador de Propósito: “Porcentaje de proyectos estratégicos para el desarrollo económicos del Estado elegidos”, que muestra el porcentaje de proyectos elegidos sobre los presentados, trata de identificar la eficacia de la gestión, aunque tampoco queda claro ni establecido cómo se logra aumentar la eficacia al elevar el nivel de este indicador; al igual que en el caso anterior, en 2017, para este indicador, no se registra el nivel de cumplimiento de la meta por lo que no es posible establecer el alcance de su resultado.

Es importante señalar que a través de la MIR elaborada por la Unidad de Planeación del Gobierno del Estado, se pretende vincular los dos indicadores anteriores con el objeto general del Consejo Estatal de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas (que se presenta como objetivo), por lo que el objetivo del Programa no se localiza en este documento, generando confusión a lo largo del análisis de la información recabada para realizar la evaluación, ya que el objetivo del Programa tampoco se localizó en alguno de los documentos e información proporcionada al equipo evaluador.

II.2. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

De acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación específica de Desempeño, en esta sección se deben seleccionar un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión, considerando los criterios del Anexo 3 de esos términos. La información requerida para cada uno de los indicadores a seleccionar debe ser la siguiente:

- Nombre. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Definición. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Sentido del indicador. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Método de Cálculo. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Unidad de Medida. Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- Frecuencia de Medición del Indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Año Base del indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Meta del Indicador 2018. La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor del Indicador 2018. El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.

- Valor inmediato anterior. El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2017, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.
- Avances Anteriores. Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición. En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.
- Gráfica. Se debe seleccionar una gráfica que mejor represente el avance del indicador.

A este respecto, es necesario indicar que fue imposible seleccionar cinco Indicadores de Resultados y cinco Indicadores de Servicios y Gestión, considerando los criterios del Anexo 3 de los Términos de Referencia, en vista de que no fue posible acceder a esa información debido a que hasta la fecha no ha sido cargada en el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que, como se señala en el “Informe Definitivo Ejercicio 2017 del Sistema de Formato Único. III. Indicadores” (presentado en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado), han existido debilidades para generar el reporte de indicadores (véase el sitio Web de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, Sección Rendición de Cuentas, en la parte correspondiente a los Informes Trimestrales SHCP 2018, Informe Definitivo 2017, Indicadores, a partir de la cual se puede descargar e imprimir el Informe. Consultado del 20 al 30 de octubre de 2018 en: http://www.finanzas.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=629&Itemid=119).

III. Avance de indicadores y análisis de metas

En vista de que fue imposible seleccionar Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión, se imposibilitó la realización del análisis sobre el avance de indicadores seleccionados respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. De igual forma, fue imposible valorar la construcción de las metas de los indicadores para profundizar si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas o si son laxas. En el mismo sentido, tampoco fue posible realizar la valoración del desempeño del programa relacionando los datos disponibles, describiendo los porcentajes de avance respecto de las metas y los avances en relación a los años anteriores.

IV. Efectos Atribuibles al Programa

Resultados (Cumplimiento de los Objetivos)

Según los Términos de Referencia de la Evaluación específica de Desempeño, en esta sección se deben incluir los resultados relevantes alcanzados con base en las recomendaciones realizadas a partir de evaluaciones de impacto externas aplicadas al Programa.

En ese sentido se indica que, ya que el Programa no ha tenido evaluaciones externas de impacto, éste no cuenta con resultados relevantes derivados de esas evaluaciones, por lo que no puede cumplir con ninguno de los criterios establecidos en el Anexo 2 de los Términos de Referencia.

Las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación se relacionan con el hecho de que los responsables del Programa, por restricciones presupuestales, no ha decidido llevar a cabo evaluaciones de este tipo para conocer el impacto real de los apoyos que ofrece, que permitirían asignar los recursos del Programa de manera más eficiente, al destinarlos hacia las actividades que demuestren una contribución positiva en la competitividad de las empresas.

IV.1. Otros Efectos

De acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación específica de Desempeño, en esta sección se deben incluir los hallazgos más destacados, directamente relacionados con el Fin y el Propósito del programa, que deriven de las recomendaciones realizadas a partir de evaluaciones externas aplicadas al Programa que no sean de impacto, o de estudios nacionales o internacionales de programas similares.

En ese sentido, debido a que el Programa no ha tenido este tipo de evaluaciones, no existen hallazgos directamente relacionados con el Fin y el Propósito del programa ni tampoco que provengan de estudios nacionales o internacionales de programas similares.

IV.2. Otros Hallazgos

Según los Términos de Referencia de la Evaluación específica de Desempeño, en esta sección se deben incluir hallazgos relacionados con el desempeño del programa (que estén relacionados con los componentes y actividades del mismo) que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto.

En ese sentido se debe señalar que, ya que el programa no ha tenido este tipo de evaluaciones, no existen hallazgos relacionados con el desempeño del programa (que estén relacionados con los componentes y actividades del mismo) que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto.

V. Valoración. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

Siguiendo los Términos de Referencia de la Evaluación específica de Desempeño, en esta sección, con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión seleccionados, se debe realizar una valoración general de los mismos con base en los criterios establecidos en el Anexo 3 y en sus metas.

Con sustento en los “Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la matriz para indicadores de resultados (MIR)”, planteado en el Anexo 3 de los Términos de Referencia, y en vista de que, como ya se señaló, hasta la fecha no ha sido cargado el reporte de indicadores del Programa en el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se considera que no existen indicadores de Fin y Propósito para evaluar el desempeño del Programa. En el mismo sentido, en términos de los Indicadores de Servicios y Gestión, al no existir reporte de indicadores del Programa, no existen indicadores para realizar un análisis del avance respecto de sus metas; por último, en vista de que no hay reporte de indicadores, para ambos tipos de indicadores es imposible valorar la construcción de sus metas para profundizar si éstas son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas o si son laxas.

Valoración de los hallazgos identificados: Según los Términos de Referencia de la Evaluación específica de Desempeño, en esta sección, con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, de realizará una valoración general de los resultados y productos del programa derivado de las evaluaciones externas.

1. Sustentado en que el Programa no ha tenido evaluaciones externas de impacto, éste no cuenta con resultados relevantes derivados de esas evaluaciones que se puedan plantear como hallazgos identificados directamente relacionados con su Fin y Propósito, es decir con los resultados del mismo.
2. Debido a que el Programa no ha tenido observaciones que deriven de recomendaciones realizadas a partir de evaluaciones externas aplicadas al Programa que no sean de impacto, o que deriven de estudios nacionales o internacionales de programas similares, es imposible presentar hallazgos directamente relacionados con el Fin y el Propósito del programa que provengan de estas evaluaciones.
3. Con sustento en que el Programa no ha tenido evaluaciones externas que no sean de impacto, es imposible presentar hallazgos relacionados con el desempeño del programa (que estén relacionados con los componentes y actividades del mismo) que provengan de esas evaluaciones.

VI. Cobertura

VI.1. Población Potencial

En el periodo correspondiente a la evaluación, si bien en algunos documentos (como el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, la MIR 2017 elaborada por la Unidad de Planeación, el POA y la Cuenta Pública 2017 del Consejo, entre otros) se deja entrever que la población potencial del Programa son las empresas existentes en el estado de Zacatecas que cumplen con ciertas características, el Programa no cuenta con algún documento en el que esté definida, específicamente y por escrito, su población potencial, por lo que no es posible incluir su unidad de medida, el valor que alcanzó en 2017, su definición y la valoración de la misma.

Siguiendo los Términos de Referencia de la Evaluación específica de Desempeño, en este caso, como el programas no cuentan con dicha información, se especifica como Sin Dato.

VI.2. Población Objetivo

En el periodo correspondiente a esta evaluación, si bien en ciertos documentos (como el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, la MIR 2017 elaborada por la Unidad de Planeación, el POA y la Cuenta Pública 2017 del Consejo, entre otros) se puede entrever que la población objetivo del Programa son ciertas empresas existentes en el estado de Zacatecas que cumplen con algunas características, el Programa no cuenta con algún documento en el que esté definida, específicamente y por escrito, su población objetivo, por lo que no es posible incluir su unidad de medida, el valor que alcanzó en 2017, su definición y la valoración de la misma.

Siguiendo los Términos de Referencia de la Evaluación específica de Desempeño, en este caso, como el programas no cuentan con dicha información, se especifica como Sin Dato.

VI.3. Población Atendida

En el periodo correspondiente a la evaluación, si bien en algunos documentos (como el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, la MIR 2017 elaborada por la Unidad de Planeación, el POA y la Cuenta Pública 2017 del Consejo, entre otros) se deja entrever que la población atendida del Programa son ciertas empresas existentes en el estado de Zacatecas que cumplen con determinadas características, el Programa no cuenta con algún documento en el que esté definida, específicamente y por escrito, su población atendida, por lo que no es posible incluir su unidad de medida, el valor que alcanzó en 2017, su definición y la valoración de la misma.

En el mismo sentido, el Programas no cuenta con información desagregada a nivel de estado, municipio y/o localidad, por lo que no se puede mostrar la información correspondiente a la Plantilla de Población Atendida (PPA), correspondiente a las entidades, municipios, localidades, mujeres y hombres atendidos.

Siguiendo los Términos de Referencia de la Evaluación específica de Desempeño, en este caso, como el programas no cuentan con dicha información, se especifica como Sin Dato.

VI.4. Evolución de la Cobertura

En vista de que es imposible establecer el valor numérico alcanzado en 2017 por la Población Potencial, Objetivo y Atendida del Programa, es imposible presentar mediante una representación gráfica la evolución de la cobertura del mismo.

VI.5. Análisis de la Cobertura

Como ya ha sido señalado, con base en los datos de la cobertura disponibles, que son inexistentes, es imposible realizar un análisis detallado del alcance de la cobertura del Programa y su focalización, considerando: la definición y cuantificación de las poblaciones, las modificaciones que éstas hayan tenido, así como la evolución de la cobertura, tomando en cuenta la evolución del presupuesto por municipio y su desagregación por niveles geográficos.

VII. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

VII.1. Aspectos comprometidos en 2017

De acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación específica de Desempeño, es imposible enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora señalados para el programa en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal 2017*, ya que ese mecanismo no fue establecido para el Programa en el periodo evaluado a nivel estatal.

En ese sentido, no hay aspectos identificados como pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación del Programa, ni éstos pueden ser enumerados de acuerdo con su prioridad como, tampoco, pueden redactarse como acciones a realizar por parte del Programa.

VII.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Es imposible describir los avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en 2017 o anteriores, debido a que esta es la primera evaluación que se realiza a los recursos ejercidos por el Programa; por ese motivo, tampoco es posible determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en algún Documento de Trabajo y documento de seguimiento del Programa.

VIII. Conclusiones

VIII.1. Conclusiones del equipo evaluador

Con el fin de reforzar la consecución del fin y el propósito del Programa con el fin de consolidar su actuación, se considera pertinente,

Con base en el enfoque de Marco Lógico, establecer por escrito un documento en el que se plantee de forma integral el Programa, de tal forma que en éste aparezca el problema a resolver, cómo enfrentar el problema, cuál es su población objetivo, qué apoyos ofrece y cuáles son los términos de entrega, así como el objetivo del Programa.

Una vez establecido claramente el objetivo del Programa, diseñar una MIR específica con base en la definición clara de ese objetivo, lo que permitirá establecer con claridad los indicadores de Fin y Propósito de la MIR, en correspondencia con el problema específico a resolver por parte del Programa: elevar la competitividad de las empresas zacatecanas.

Contar en esa MIR con indicadores de resultados que expresen claramente los objetivos de Fin y Propósito del Programa, ya que actualmente los indicadores con los que se cuenta no permiten evaluar con mayor claridad y contundencia el desempeño del mismo.

Para registrar y revisar el nivel de cumplimiento de las metas del Programa durante el año, se requiere complementar en la MIR la visión de planeación anual con base en una propuesta que permita registrar en ésta, a nivel horizontal, el avance mensual que registran los indicadores.

Para permitir dar seguimiento a los resultados del Programa con mayor claridad y eficiencia, se requiere elevar el nivel de coordinación entre la instancia evaluada, el organismo estatal responsable de darle seguimiento a la coordinación y la SHCP, de tal forma que sea posible acceder sin problema a los indicadores generados a través del Sistema de Formato Único de esa secretaría.

Con el fin de descubrir hallazgos directamente relacionados con el Fin y el Propósito del programa, con el objetivo de mejorarlo, se considera necesario continuar con la contratación de evaluaciones externas, de impacto y otras.

Para mejorar los resultados del Programa, se considera imprescindible crear un documento en el que se definan las poblaciones potenciales, objetivo y atendida, en el que se establezca su definición, su unidad de medida y los valores que pueden alcanzar en distintos periodos de medición.

De igual forma, para mejorar sus resultados, se requiere que el Programa cuente con información desagregada a nivel de estado, municipio y/o localidad, de tal forma

que sea posible analizar la información correspondiente a la Plantilla de Población Atendida en términos de empresas y/o entidades atendidas.

VIII.2 Fortalezas del Programa

El Consejo Estatal de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas (CEDEZ) es un organismo estatal descentralizado que desde 2010-2012 tiene importantes funciones operativas de planeación, ejecución y evaluación en materia de desarrollo económico en el estado, al igual que funciones de análisis, propuesta y diseño de políticas públicas que impacten en el desarrollo económico en el estado.

En términos de su aporte al logro del fin y propósito del Programa, la principal fortaleza que presenta éste se relaciona con la existencia y articulación de mecanismos de planeación, programación y seguimiento del mismo, entre los que destacan dos:

a) la generación de una MIR elaborada por la Unidad de Planeación del Gobierno del Estado, en la que se especifica su objetivo, así como los indicadores de Fin y Propósito que orientan el Programa, con base en los cuales se tratan de establecer mediciones rigurosas relacionadas con la competitividad de las empresas apoyadas por éste.

b) la existencia de mecanismos de coordinación entre la instancia evaluada, el organismo estatal responsable de darle seguimiento y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de tal forma que hace posible la existencia del Sistema de Formato Único, que a través de la generación y consulta de Indicadores de Resultados y de Indicadores de Servicios y Gestión, permiten dar seguimiento y evaluar los resultados del Programa.

VIII.3. Retos y recomendaciones

Con base en el enfoque de Marco Lógico, es necesario establecer por escrito un documento (normativo, operativo, procedimental) en el que plantee de forma integrada el Programa, el problema que éste pretende resolver, cómo se enfrenta ese problema, cuál es la población objetivo que atiende, cuáles son los apoyos que el programa ofrece y los términos en que se ofrece ese apoyo; de igual forma, con base en ese documento, es necesario que aparezca con claridad y por escrito el objetivo específico del Programa, lo que evitará confundirlo, como hasta ahora, con el objeto social del CEDEZ.

Después de establecer por escrito el objetivo específico del Programa, sería pertinente diseñar una MIR específica para el Programa con base en la definición clara de su objetivo, lo que permitirá tener claramente especificados los indicadores de Fin y Propósito de la MIR elaborada por la Unidad de Planeación del Gobierno del Estado, en correspondencia con el problema específico a resolver con el Programa, que es, de acuerdo con el análisis hecho por el equipo evaluador, elevar la competitividad de las empresas zacatecanas.

En la misma MIR, no se cuenta con indicadores de resultados que expresen rotundamente los objetivos de Fin y Propósito del Programa ya que ahora, por un lado, miden el ranking de competitividad del estado (cuando el centro del programa deberían ser las empresas –su competitividad–) y, por otro, tratan de identificar la eficacia de la gestión a través del porcentaje de proyectos elegidos (cuando, una vez más, el centro del programa deberían ser las empresas). En ese sentido, se hace necesario, establecer indicadores que permitan evaluar con mayor claridad y contundencia el desempeño del Programa.

Por otra parte, tal y como aparece la MIR actualmente, no permite registrar ni revisar el nivel de cumplimiento de las metas durante el año, por lo que no es posible establecer el alcance de los resultados del Programa. En este sentido, complementando el enfoque que ha priorizado en la MIR la visión de planeación anual, se requiere un planteamiento que permita registrar a nivel horizontal en la misma el avance mensual que registran los indicadores. Complementando este trabajo, se requiere establecer por escrito el significado de cada indicador y la metodología utilizada para su construcción.

Con relación a los Indicadores de Resultados, y de Servicios y Gestión, que permiten dar seguimiento a los resultados del Programa, es necesario elevar el nivel de coordinación entre la instancia evaluada, el organismo estatal responsable de darles seguimiento y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de tal forma que sea posible acceder sin problema a la información del Sistema de Formato Único de la SHCP, sin la cual no se puede hacer la evaluación de dichos indicadores ni profundizar en el análisis respecto a su factibilidad y su laxitud.

Se considera que es necesario dar continuidad a la contratación de evaluaciones externas, de impacto y otras, por parte de la instancia correspondiente, para que, con base en éstas sea posible descubrir hallazgos directamente relacionados con el Fin y el Propósito del programa con el objetivo de mejorarlo, conocer el impacto real de los apoyos que ofrece el Programa y, también hacer posible asignar los recursos del mismo de forma más eficiente.

Con el fin de mejorar los resultados del Programa, es necesario que éste cuente con un documento en el que se definan la población potencial, la población objetivo y la población atendida, de tal forma que estén incluidas su definición, su unidad de medida y el valor que alcancen periódicamente.

En el mismo sentido, con el fin de mejorar los resultados del Programa, es necesario que éste cuente con información desagregada a nivel de estado, municipio y/o localidad, de tal forma que se puede mostrar la información correspondiente a la Plantilla de Población Atendida correspondiente a las entidades, municipios y localidades, en términos de empresas o entidades atendidos.

IX. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

En el periodo evaluado, 2017, el Programa no ha experimentado cambios relevantes en la MIR, las ROP, el POA, u otro documento relevante relacionado con el mismo.

IX.1. Evolución del Presupuesto 2017*

De acuerdo con la Secretaría de Finanzas del Estado y la Cuenta Pública 2017 del CEDEZ, el presupuesto del Programa en 2017 es el siguiente:

Presupuesto Original: 5,089,152.00
Presupuesto Modificado: 6,008,400.00
Presupuesto Ejercido: 5,495,056.00

Todo el presupuesto es asignado a Gasto Corriente con base en las partidas: 1000 Servicios Personales; 2000 Materiales y Suministros; 3000 Servicios Generales; y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

*Se desconoce si el presupuesto corresponde a valores a precios constantes promedio del año, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

No se presenta el análisis de la evolución del presupuesto (por municipio) Original, Modificado y Ejercido, del periodo 2016-2017, considerando las características del programa y los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado en el tiempo, ya que no se tuvo acceso al presupuesto proporcionado por el CONEVAL con base en la información proporcionada por la SHCP.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas y Cuenta Pública 2017 del Consejo Estatal de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas 2017.

X. Fuentes de Información

- Análisis de la Situación Presupuestal 2018. Reporte Anualizado en el Campo Asignado por -Agrupación en Componente, Acción y Partida. Enero-Diciembre Acumulado. Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Árbol de Objetivos y árbol de Problemas de Programa en formato Excel.
- Cuenta Pública del Consejo Estatal de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas (varios años).
- Coneval. Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados:
 - https://coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
 - Coneval. Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social:
 - <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculacion%20MIR-ROP.pdf>

- Decreto gubernativo por el que se crea el Consejo Estatal de Desarrollo Económico. Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Estatuto Orgánico del Consejo Estatal de Desarrollo Económico. Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Evaluación Programática 2017 del Consejo Estatal de Desarrollo Económico, Primer Trimestre. Coordinación Estatal de Planeación del Estado de Zacatecas:
- http://www.finanzas.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=629&Itemid=119
- Informe Financiero para la Integración del Avance de Gestión 2017.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
- Informe Definitivo Ejercicio 2017 del Sistema de Formato Único. Gobierno del Estado de Zacatecas. Secretaría de Finanzas: http://www.finanzas.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=629&Itemid=119
- Ley para la Inversión y el Empleo de Zacatecas. Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, agosto de 2012.
- Manual de Contabilidad Gubernamental del Consejo Estatal de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas.
- Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egreso del Estado de Zacatecas 2017. Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto 2014. Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento. Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Manual de Organización del Consejo Estatal de Desarrollo Económico. Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estratégico para el Fortalecimiento y Competitividad Económico del Estado de Zacatecas.
- MIR del Programa 2014-2017 en formato Excel.
- Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 del Estado de Zacatecas.
- Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Zacatecas. Consejo Estatal de Desarrollo Económico de Zacatecas. Consulta de las Metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.
- Programa Operativo Anual 2017 del Consejo Estatal de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas.
- Presupuesto Asignado al Consejo Estatal de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas. Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas de Estado de Zacatecas.
- Términos para la Evaluación Específica de Desempeño de Coneval.
- Términos para la Evaluación de Consistencia y Resultados. Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Programa Anual de Evaluación 2018 del Estado de Zacatecas. Gobierno del Estado de Zacatecas.

XI. ANEXOS**XI.1. ANEXO 1****PROGRAMAS A EVALUAR**

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1				
2				
...				

XI.2. ANEXO 2**CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS**

Para el apartado de *Resultados* únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

Criterios

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.

XI.3. ANEXO 3

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

El proveedor adjudicado debe seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (*nivel Fin y Propósito dentro de la MIR*) y cinco indicadores de servicios y gestión (*nivel Componente y Actividad dentro de la MIR*) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda que el proveedor adjudicado tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2018 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2018.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Los indicadores PEF se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos están ratificados por la SHCP.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.